345 6

Diego corbalan de Reyna
Jacome bracamonte Regidores de la villa
y Estevan Ariza jurado. Por mi el escrivano se leyo un titulo de familiar
del Sto offo de la ynquisicion deste Reyno dado a Andres de Le-
montuello [illegible] vezino de [illegible]

Nos los Inquisidores apostolicos contra la heretica prave-
dad y apostasia en los obispados de Cartagena y Origuela Arcedia-
nato de alcaraz abadia de [illegible] y su partido &. Porquanto para el aco-
[illegible] en el sto officio de la ynquisicion desta ciudad de murcia conbie-
ne que tengamos personas a quien encomendar y cometer [illegible] con-
[illegible] de Andres de Lemontuello vecino de la villa de [illegible]
[illegible] y Regidor della que sois tal persona que bien y fielmente y con todo
secreto y diligencia que conbiene hareis las cosas que por nos os fueren
encomendadas tocantes al sto officio de la ynquisicion y considerar-
do que sois hombre quieto y pacifico y que en vuestra persona [illegible]
[illegible] concurren las calidades [illegible]
necesarias por el tenor de la presente os nombramos criamos y diputa-
mos por familiar del sto officio de la ynquisicion [illegible] voluntad
y queremos que gozeis de todos los previlegios esenciones y inmuni-
dades de que los tales familiares suelen y deven gozar ansi de derecho
como por cedulas de su magestad y concordias [illegible]
mos y exentamos [illegible] jurisdiccion de todas
y qualesquier justicias [illegible] seglares [illegible] causas
criminales [illegible] sujeta [illegible]
[illegible] y [illegible] facultad [illegible]
podais traer armas ofensivas y defensivas de dia y de noche [illegible]
lugar [illegible] villas y lugares [illegible] y exortamos
[illegible] siendo necesario [illegible] y so pena de [illegible]
[illegible] de doscientos ducados para [illegible] en los quales des-
de agora [illegible] condenamos [illegible] haciendo
lo contrario [illegible] governadores [illegible] jueces y justicias [illegible]
[illegible] que os ayan y tengan por tal fa-
miliar del dicho sto offo y porque [illegible] dichos previlegios y exenpciones [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] dichas causas criminales tocantes a vuestra persona [illegible]
dichas armas [illegible] la dicha [illegible]
[illegible] presentareis [illegible] en el ayuntamiento de la dicha [illegible]
[illegible] despues de la data desta nuestra carta para que os reciban y tengan por tal
familiar conforme a lo proveido [illegible]
[illegible] del dicho ayuntamiento [illegible]
[illegible] familiar [illegible]
[illegible] exenpciones [illegible]
[illegible] sellada con el sello [illegible]
[illegible]
[illegible]

Y por la villa visto se rescivio por tal familiar y mandaron se le de
testimonio. En este estado sobrevino el Sr Pº Ximenez
En este estado sobrevino Don [illegible] munoz de Otalora [illegible]
Cometiosse al Sr Pedro Ximenez y Don [illegible] de Robles no gunol [illegible]
el precio del vidrio con el vendedor de tando y que le ordenen
tengan vidrio baltar de en esta villa [illegible]
del Lugar

El Sr governador dixo que los obligados del macho cumplen [illegible]